

*Al Ilustre Gobierno de la Santa Capilla de San Andrés*

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
natural de \_\_\_\_\_ y vecino de Jaén, hijo de  
D. \_\_\_\_\_ y Dña. \_\_\_\_\_  
Domicilio C/P \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_  
D.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Parroquia de \_\_\_\_\_

*Juntamente con*

Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
natural de \_\_\_\_\_ y vecina de Jaén, hija de  
D. \_\_\_\_\_ y Dña. \_\_\_\_\_  
Domicilio C/P \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_  
D.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Parroquia de \_\_\_\_\_

*Manifiestan:*

Que deseando contraer Matrimonio Canónico en la Iglesia de San Andrés, el día \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_. **Solicitamos** para ello del Ilustre Gobierno de esa Institución, la  
oportuna autorización, prestando de antemano plena conformidad con las observaciones que al dorso  
se indican relativas a este acto.

Asimismo, indicamos que el Ministro celebrante previsto para officiar en la ceremonia,  
será D. \_\_\_\_\_

Jaén, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_

## *Observaciones a tener presentes:*

Dadas las peculiares características de esta benéfica institución y su Iglesia, las posibles autorizaciones para la celebración en ella de actos de carácter particular, deben sujetarse a las siguientes observaciones:

1.- Cualquier acto de tipo sacramental (bautizo, boda, primera comunión, etc...), tiene que contar con la debida autorización del párroco propio de los solicitantes.

Igualmente, los solicitantes deben comunicar al Sr. Vicario de la Santa Capilla su proyecto.

2.- Será de la exclusiva responsabilidad del solicitante, cualquier tipo de deterioro, rotura, accidente, etc... que pudiera producirse. El acto a celebrar debe transcurrir dentro de las lógicas y naturales formas de respeto a un lugar sagrado. No podrán introducirse en la Iglesia ni en las dependencias, objetos ni elementos extraños (sillones, reclinatorios, etc), Igualmente se advierte, que dada la humedad que existe en algunos muros y las características técnicas de la instalación, no deben conectarse aparatos eléctricos (antorchas, vídeos, etc...). Cualquier iniciativa en este sentido debe contar con la autorización previa y manifiesta de la junta.

3.- Como lógicamente, cualquier acto de este tipo lleva consigo determinados trabajos de tipo extraordinario (mantener abierto el templo, preparar la Iglesia, atender al público, etc...), los solicitantes deben gratificar, en la medida de sus posibilidades, a los dependientes de la Iglesia.

Del mismo modo y con el fin de corresponder a los gastos que este tipo de actos vienen causando (limpieza, luces, etc...), es habitual que los solicitantes ofrezcan un donativo para contribuir a los fines benéficos de esta institución. Estos donativos, por supuesto siempre gratiables y de acuerdo con la conciencia del solicitante, se entregan al Sr. Receptor.

4.- Si una vez concedida la autorización, surgiera alguna circunstancia de carácter extraordinario (obras en el templo, cultos propios, etc...), la institución no se responsabiliza de las posibles molestias que pudieran sobrevenir.

5.- Es conveniente que en fechas inmediatas al acto, se confirme su celebración y si lo necesitan, puntualicen algún detalle. Para ello pueden ponerse en contacto telefónicamente con la institución, o bien hacerlo personalmente, para lo que se recuerda que los domingos y festivos, la Iglesia está abierta de 11 a 12 de la mañana.



---

---

Breve justificación de las motivaciones que nos han inducido a elegir la Iglesia de San Andrés para celebrar este acto:

---

---

---

## Conocimiento

D. \_\_\_\_\_ como Párroco/o Encargado  
de la Parroquia de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ es conocedor de la petición que formula

D. \_\_\_\_\_  
para contraer Matrimonio Canónico, en la Iglesia de San Andrés, de Jaén.

Jaén, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)

\* \* \*

D. \_\_\_\_\_ como Párroco/o Encargado  
de la Parroquia de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ es conocedor de la petición que formula

Dña. \_\_\_\_\_  
para contraer Matrimonio Canónico, en la Iglesia de San Andrés, de Jaén.

Jaén, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)

---

## Conformidad

D. \_\_\_\_\_ como Párroco/o Encargado  
de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Juan, de Jaén, a cuya jurisdicción pertenece la Iglesia de San  
Andrés, es conforme a que en esta Iglesia contraigan Matrimonio Canónico, los solicitantes.

Jaén, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)